

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre próximo pasado, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, nueva partida en estado de Gastos del Presupuesto Extraordinario aprobado para financiar las obras de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco", por un importe de 100.000.000 de pesetas, destinada a devolver en su día el crédito a concertar con la Caja Postal de Ahorros, con la numeración y el encuadre que en el estado que obra en el expediente se indica, partida compensada con una previsión en Ingresos, en el epígrafe "Operaciones de Tesorería", que queda cifrada en el mismo importe con la denominación y número que se indica en dicho estado, continuando, en consecuencia, nivelado el citado Presupuesto."

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones, que pueden presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), en horas de diez a trece de la mañana.

Madrid, 4 de diciembre de 1969. — El Secretario accidental, José Nicolás Carmona.

(G.—6.607)

EDICTOS

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.196, expediente de adopción de José Miguel Marín Manchón (334-2-22.382), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 24 de septiembre de 1966 con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.575)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.197, expediente de adopción de Marta Paz Rodríguez Lurigados (antes

García Coronel) (334-2-22.448), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 9 de noviembre de 1966 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.576)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.198, expediente de adopción de Diego Rodríguez Alcalá (334-2-22.453), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 16 de noviembre de 1966 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.577)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.199, expediente de adopción de María José Gutiérrez Goñi (334-2-22.291), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 20 de julio de 1966 con catorce días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.578)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.200, expediente de adopción de Juan Jesús García López (337-1-23.509), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 10 de marzo de 1969 con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.579)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.201, expediente de adopción de María Susana Losada Paz (334-1-22.031), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 1 de febrero de 1966 con siete meses y ocho días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.580)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.202, expediente de adopción de Carlos Cura Muñoz (334-2-22.403), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 12 de octubre de 1966 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.581)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.203, expediente de adopción de Juan Pedro Ramírez Tamayo (334-2-22.385), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de septiembre de 1966 con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.582)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.204, expediente de adopción de Elena Romero López (329-4-19.740), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 6 de diciembre de 1961 con un año y veintidós días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.583)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.205, expediente de adopción de Begoña López Begorra (334-2-22.362), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 9 de septiembre de 1966 con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.584)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.206, expediente de adopción de Lucas García Sevillano (334-2-22.413), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 18 de octubre de 1966 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.585)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.207, expediente de adopción de Luisa María Tielva Guerra (328-4-19.209), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 29 de diciembre de 1960 con tres meses y trece días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.

(G.—6.586)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.208, expediente de adopción de María Pilar Rodríguez Núñez (335-2-22.904), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de noviembre de 1967 con dos meses de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin

se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.587)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.209, expediente de adopción de Carlos Palop Ferrera (332-1-20.969), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 17 de enero de 1964 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.588)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.210, expediente de adopción de Luis Jiménez García (333-3-21.907), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de noviembre de 1965 con tres meses y veintisiete días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.589)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.211, expediente de adopción de Antonio Fenol García (334-2-22.337), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de agosto de 1966 con un año, diez meses y catorce días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.590)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.212, expediente de adopción de Francisco Javier Losada Navarro (330-3-20.358), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de diciembre de 1962 con ocho meses y cuatro días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.591)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.213, expediente de adopción de María del Mar Sánchez Gómez (330-2-20.056), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 26 de mayo de 1962 con seis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.592)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.214, expediente de adopción de Zacarías García Somolinos (333-3-21.913), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 5 de noviembre de 1965 con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica

el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.593)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.215, expediente de adopción de Gerardo Cobos Ruiz (330-2-20.223), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 16 de septiembre de 1962 con once días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.594)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.216, expediente de adopción de Natalio Avilés Isasi (330-2-20.069), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de junio de 1962 con veintinueve días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.595)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.217, expediente de adopción de José Luis Pérez Camacho (334-2-22.446), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 8 de noviembre de 1966 con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.596)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.218, expediente de adopción de José Ignacio Díaz Sánchez (334-2-22.258), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 3 de julio de 1966 con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.597)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.218, expediente de adopción de María José Díaz Sánchez (333-1-21.618), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 8 de abril de 1965 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.598)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.219, expediente de adopción de María Yolanda García Rodríguez (334-2-22.407), que tuvo ingreso en el Instituto

Provincial de Puericultura el día 15 de octubre de 1966 con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (G.—6.599)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA NUMERO 6

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 12 de noviembre de 1969, se convoca concurso para proveer una plaza de Jefe de División, con destino a la de Estaciones Fijas y Móviles del Servicio de Contaminación Atmosférica, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de una plaza de Jefe de División, con destino a la de Estaciones Fijas y Móviles del Servicio de Contaminación Atmosférica, vacante en el Grupo de Funcionarios Técnicos, Subgrupo de Técnicos con título superior, dotada con el haber provisional de 47.580 pesetas anuales y demás asignaciones que en la actualidad tiene establecidas el Ayuntamiento de Madrid (Ayuda Familiar, dos pagas extraordinarias y pluses), hasta tanto se promulgue el texto articulado de la Ley 79/1968, de 5 de diciembre, y se fijen por la Superioridad los haberes de los funcionarios de Administración Local.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga el carácter oficial o relacionado con los citados Organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tercera. Tampoco podrá, en ningún caso, el que resulte nombrado realizar trabajos profesionales particulares en Madrid, por sí ni por persona interpuesta, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios Técnicos, con las excepciones que en el mismo se señalan.

Se exceptúan los cargos relacionados con actividades de la enseñanza, la investigación científica o el perfeccionamiento profesional, siempre que no suponga detrimento del servicio en las horas de oficina.

Tercera. Por tratarse de la provisión de una sola plaza, no se tendrán en cuenta en este concurso los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de veintidós años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Ser, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, Licenciado en Ciencias Químicas, conforme se establece en el acuerdo plenario de 31 de mayo de 1969, por el que fué creada la plaza.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas del mismo.

Quinta. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Cor-

poraciones Locales, y la especialización en las funciones.

Sexta. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los aspirantes, y resolverá libremente, según su criterio, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que ha de desempeñar el que sea nombrado, y a la vista de los intereses de la capital.

Séptima. Los aspirantes presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los periódicos de la capital, los siguientes documentos:

a) Instancia, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos, y en la que obligatoriamente tendrán que especificar que se concursa a la plaza correspondiente a la convocatoria número 6.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del aspirante.

c) Declaración jurada, comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador, a presentar los méritos y servicios alegados.

Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Octava. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el cuadro de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

Novena. Verificados los reconocimientos, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista de los admitidos y de los excluidos, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décima. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un Catedrático de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas), designado por la Alcaldía Presidencia, a propuesta, en terna, del señor Decano de la misma, en la que no figurará ninguno que ostente a la vez la condición de funcionario del Ayuntamiento de Madrid; un Delegado de Servicio, como Jefe de Servicio Técnico; un representante de la Dirección General de Administración Local y uno del Colegio Oficial profesional respectivo; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décimoprimer. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, los que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

Décimosegunda. Terminada la calificación del concurso, el Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor del concursante que haya de ocupar la plaza. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos de lo establecido en la base décimocuarta, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes que, habiendo aprobado el concurso, excedan de la plaza convocada.

Décimotercera. El concursante pro-

puesto por el Tribunal aportará en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Título de Licenciado en Ciencias Químicas, o el resguardo del pago de los derechos del mismo. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que finalizó sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia. Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas del mismo.

Décimocuarta. Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, el concursante propuesto no presentara su documentación, o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso, la Alcaldía Presidencia aprobará la propuesta de nombramiento a favor del que, habiendo aprobado el concurso, le siga en orden de puntuación.

Décimoquinta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimosexta. El concursante que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoséptima. Los concursantes que no sean, propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.450)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

Expediente de expropiación motivado por las obras de la variante de carretera MV-1013 de El Berruoco a Cervera de Buitrago, en el tramo afectado por el embalse de "El Atazar"

TERMINO MUNICIPAL DE MANGIRON

EDICTO

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de la variante de carretera MV-1013, con fecha 25 de noviembre pasado, término municipal de Mangirón.

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 16 de diciembre de 1969, a las diez treinta horas, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados, previo traslado a las fincas respectivas y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos donde se hace constar el importe del depósito previo e indemnizaciones por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—7.661)

(I.—2.976)

PRIMERA REGION AEREA Servicio de Obras Militares JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta para la contratación de la obra "Demolición del edificio de Quintana, número 8 (Madrid)", por un importe de un millón ciento ochenta y una mil seiscientos cuarenta y cinco con noventa y seis (1.181.645,96 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 por gastos generales, etc.

El plazo para la terminación de las obras será dentro del presente ejercicio económico.

El importe de la fianza provisional es de veintitrés mil seiscientos treinta y dos con noventa y uno (23.632,91 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 de diciembre del año en curso, a las once treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 97), y por lo establecido en el Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Comandante-Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(G. C.—7.672)

(A.—8.118)

Delegación de Hacienda de Madrid

Por la Administración de Tributos Indirectos se ha intentado hacer llegar a los interesados que al final se relacionan, escritos notificándoles las decisiones que se detallan y que son de su interés.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación que se cita

Augusto Valverde Alvarez.—Luna, 8.—Que se tenga por promovida ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario de Madrid, para resolver el presente recurso de aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio de Impuesto sobre el Lujo, concepto joyería, correspondiente al ejercicio 1965.—Referencia contable 187.

Zahen, S. L.—Aparcamiento Santo Domingo, A.—Madrid.—Que se tenga por promovida ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario de Madrid, para resolver el presente recurso de aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio de Impuesto sobre el Lujo, concepto joyería, correspondiente al ejercicio 1965.—Referencia contable 188.

Herederos de don Policarpo Corbacho Redondo.—Príncipe, 1.—Madrid.—Declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario de Madrid, para entender en la fijación de bases impositivas en este expediente por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio de Impuesto sobre el Lujo, concepto joyería, correspondiente al ejercicio de 1961. Referencia contable 288.

Herederos de don Policarpo Corbacho Redondo.—Príncipe, 1.—Madrid.—Declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario de Madrid, para entender en la fijación de bases impositivas en este expediente por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio de Impuesto sobre el Lujo, concepto jo-

yería, correspondiente al ejercicio de 1962. Referencia contable 289.

Herederos de don Policarpo Corbacho Redondo.—Príncipe, 1.—Madrid.—Declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario de Madrid, para entender en la fijación de bases impositivas en este expediente por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio de Impuesto sobre el Lujo, concepto joyería, correspondiente al ejercicio de 1962. Referencia contable 290.

Herederos de don Policarpo Corbacho Redondo.—Príncipe, 1.—Madrid.—Declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario de Madrid, para entender en la fijación de bases impositivas en este expediente por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio de Impuesto sobre el Lujo, concepto joyería, correspondiente al ejercicio de 1963. Referencia contable 291.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.603)

No habiendo presentado las Sociedades que al final se relacionan el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley de Impuesto general sobre Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y Regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958 y, una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, se acuerda la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo previamente comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1992/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al acuerdo definitivo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación que se cita

Aviación y Electrónica, S. A.—Carretas, 14.—Número de índice A-2812377.—Ejercicio 1964.

Félix Cameno, S. A.—Darro, 12.—Colonia del Viso.—Número de índice A-2816002.—Ejercicio 1967.—Referencia contable 8.395.

Creaciones y Confecciones, S. A.—Puerto Rico, 10.—Número A-2818566.—Ejercicio 1967.—Referencia contable número 9.055.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.604)

Administración de Tributos Directos

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que en el día y horas expresadas a continuación se procederá al sorteo para nombrar Comisionados en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial, de las ramas y grupos que se detallan a continuación, ejercicio de 1968, cuyo acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Administración de Tributos Directos, Montalbán, 6, planta segunda, ante la mesa constituida de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Día 26 de diciembre de 1969.

Rama VI.—Grupo 1/t.—Sección primera, segunda, tercera y cuarta.—Nueve y quince horas.

Rama VI.—Grupo 1/v.—Sección primera, segunda, tercera y cuarta.—Nueve y cinco horas.

Rama VI.—Grupo 1/x.—Sección primera, segunda, tercera y cuarta.—Nueve y diez horas.

Rama VI.—Grupo 1/y.—Sección primera, segunda, tercera y cuarta.—Nueve y quince horas.

Rama VI.—Grupo 1/z.—Sección primera, segunda, tercera y cuarta.—Nueve y veinte horas.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—P. S. El Administrador de Tributos Directos (Firmado).

(G. C.—7.609)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Cuarta Zona.—Chamberí.—Oficina: Calle de España, núm. 11

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra "Alejandro del Caz, S. L.", por débito por certificaciones por los conceptos de Impuestos de Sociedades y Rendimientos del Trabajo Personal y por recibos por el concepto de Industrial, correspondientes a los ejercicios de 1965, 1966, 1967, 1968 y 1969, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia

Últimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles sin que ésta halla satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 30 de diciembre de 1969, a las diez de la mañana, en el local de esta Recaudación, sito en la calle de España, número 11, bajo derecha, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente, advirtiendo a los que deseen tomar parte en la subasta:

Primero.—Que el débito, recargos y costas asciende a la suma de trescientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y una pesetas (355.461) pesetas.

Segundo.—Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Número de lotes.—Efectos que se subastan.—Tasación.—Postura admisible

1.º.—Cinco mesas metálicas de oficina, con tres cajones cada una de ellas en su lateral derecho, y cinco sillas metálicas tapizadas en skay, haciendo juego las mesas.—12.500 pesetas.—8.333,34 pesetas.

2.º.—Tres ficheros metálicos, de ocho cajones cada uno; dos archivadores metálicos, y una mesa de oficina, de madera, con nueve cajones.—8.850 pesetas.—2.900 pesetas.

3.º.—Un armario ropero, metálico.—Pesetas 2.500.—1.666,66 pesetas.

4.º.—Una máquina registradora, marca "National Eléctrica".—12.000 pesetas.—8.000 pesetas.

5.º.—Cinco porta equipajes de coches de distintas marcas.—3.000 pesetas.—2.000 pesetas.

6.º.—Veinticinco paliéres de distintas marcas.—15.000 pesetas.—10.000 pesetas.

7.º.—Un mostrador, de forma parecida a una ese, de unos diez metros, aproximadamente, con vitrinas y cajones ficheros en su parte inferior.—10.000 pesetas.—6.666,66 pesetas.

8.º.—Cuatro máquinas vulcanizadoras, marca "Artill", usadas.—180.000 pesetas. 120.000 pesetas.

9.º.—Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de repuestos de automóviles y cubiertas, sito en la calle de Joaquín García Morato, núm. 139, tienda derecha, entrando, esquina a la calle de Cristóbal Bordiu, con seis huecos a la calle.—1.500.000 pesetas.—1.000.000 pesetas.

Total tasación: 1.743.850 pesetas. — Total posturas admisibles: 1.159.566,66 pesetas.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente del lote o lotes que intente licitar.

Cuarto.—Que la subasta se dará por terminada así que el importe del lote vendido cubra la totalidad del débito.

Quinto.—Que el deudor puede liberar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue.

Sexto.—Que los bienes a cuya subasta se va a proceder se encuentran en poder de la Sociedad deudora, con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, núm. 139, moderno, donde se pueden ver en las horas que está abierto el comercio.

Séptimo.—El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, transcurrido el cual sin haberlo verificado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro Público, conforme dispone la norma 4.ª del artículo 93 del citado Estatuto de Recaudación.

Octavo.—Si durante la primera hora no se hubiera presentado ninguna postura que cubra los dos tercios de la tasación, se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósitos, transcurrida la cual se admitirán las proposiciones que cubran el importe de los débitos, recargos y costas.

Condiciones para aplicación del resultado de la subasta en los derechos de traspaso del local comercial, según la ley de Arrendamientos Urbanos vigente:

Serán las determinadas en el artículo 32 de la ley de Arrendamientos, artículos 33 y 35, sobre tanteo y retracto, y el artículo 36, párrafo 4, y demás de pertinente aplicación.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, a 5 de diciembre de 1969.—El Recaudador, Valeriano Martín Gudino. (G.—6.606)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Manzanares el Real, 29 de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Alcalde, Hilario Guijarro. (G. C.—7.581) (O.—81.686)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Acordado por este Ayuntamiento celebrar concurso público para adjudicar el servicio de Letrado-liquidador del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos y aprobadas las bases porque ha de regirse, quedan expuestas al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villaviciosa de Odón, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.620) (O.—81.720)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 941 de 1965, a instancia de Francisca Hurtado del Pozo, en reclamación de liquidación y salarios, contra don Nicolás Vázquez, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Nicolás Vázquez,

calle Concepción Jerónima, número 8, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en calle del General Martínez Campos, número 27, el día 26 de diciembre próximo y horas de las trece de su mañana, advirtiéndose que los licitadores en esta tercera subasta deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación en la segunda subasta, y que de no cubrir el mejor postor las dos terceras partes de dicho tipo, quedará en suspenso la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bien que se subasta

Una máquina de coser, marca "Refrey", industrial, número 60.487, en perfecto estado, 3.000 pesetas.

Total: 3.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—32.290)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

Expediente números 1.545 al 1.550/69. Por la presente se cita a la empresa "Construcciones Crespo", en la persona de su propietario Vicente Crespo, cuyo último domicilio conocido fué en Pinos Bajos, 78, Madrid-20, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que el día 13 de enero, a las diez y cinco de la mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, Madrid-10, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, en las demandas promovidas contra el mismo a instancia de Antonio Serrano Alcalde y otros cinco más, citándole asimismo al representante legal de la empresa para prestar confesión judicial; advirtiéndole: Que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse; que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia no justificada, y que de no comparecer sin causa justificada podrá ser tenido por confeso sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en esta Magistratura, y que los actores en el acto del juicio se asistirán de Letrado.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado "Construcciones Crespo", en la persona de su propietario Vicente Crespo, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.875)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.189 al 1.192 de 1967, a instancia de Heliodoro Cuadrado Hernández y otros, contra Leopoldo O'Donnell, en reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, por segunda subasta, los bienes que a continuación se relacionan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado don Leopoldo O'Donnell, calle de Mediodía Chica, número 5, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, el día 22 de diciembre próximo, a sus trece horas, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tipo de tasación de esta segunda subasta, que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se relacionan

Cinco aparatos de luz de techo sube y baja, 2.000 pesetas.

Diez lámparas eléctricas de luz de techo, con cinco brazos, en cada brazo una tulipa, 3.000 pesetas.

Un armario para cuarto de aseo con tres puertas, tipo canoer, 1.500 pesetas.

Diez lámparas portátil de mesa, de una sola luz, distintos modelos, 500 pesetas.

Dos mesas metálicas de cocina, 1.200 pesetas.

Una silla de cocina, 170 pesetas.

Dos frigoríficos eléctricos, marca "Frisan", 10.000 pesetas.

Dos infiernillos eléctricos, a 220 voltios, 250 pesetas.

Dos braseros eléctricos, a 220 voltios, 300 pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca "Starley", 100 pesetas.

Cuatro cafeteras, una marca "Tironi" y las otras, "Oceani" y "Regla", 400 pesetas.

Total: 19.420 pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—32.275)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a don Luis Lombarte, propietario del club "Las Tres Estrellas", ausente en ignorado paradero, para que el día 20 de diciembre, a las diez y treinta de la mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, en el juicio promovido contra el mismo, a instancia de María del Carmen León Fernández, Ana Manzanares Jiménez y Concepción Manchado Martínez, en reclamación por despido, expedientes 1.604, 1.606 y 1.608 de 1969, citándole asimismo para prestar confesión judicial, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse; que no se suspenderán dichos autos por falta de asistencia no justificada, y que de no comparecer sin causa justa, podrá ser tenido por confeso sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en esta Magistratura, y que las actrices en el acto del juicio se asistirán de Letrado.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado Luis Lombarte, club "Las Tres Estrellas", firmo en Madrid, a 13 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.822)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a don Luis Lombarte propietario del club "Las tres Estrellas", ausente en ignorado paradero, para que el día 20 de diciembre, a las diez y quince de la mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, en el juicio promovido contra el mismo, a instancia de María del Carmen León Fernández, Ana Manzanares Jiménez y Concepción Manchado Martínez, en reclamación por cantidad, expedientes 1.605, 1.607 y 1.609 de 1969, citándole asimismo para prestar confesión judicial, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse; que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia, no justificada, y que de no comparecer sin causa justa, podrá ser tenido por confeso, sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en esta Magistratura, y que las actrices en el acto del juicio se asistirán de Letrado.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su

publicación, a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado Luis Lombarte, club "Las Tres Estrellas", firmo en Madrid, a 13 de noviembre de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.815)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en los autos seguidos con el número 1.258 al 1.274 de 1969, a instancia de Melitón García de los Reyes y otros 16 más, en reclamación por ayuda familiar, por la presente se cita a la empresa "Marcelo Rivera Núñez", cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, el día 20 de diciembre, a las diez de la mañana, a fin de celebrar el juicio verbal acordado, y al representante legal de la empresa, para prestar confesión judicial, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia, no justificada y que de no comparecer, sin justa causa, podrá ser tenido por confeso sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en esta Magistratura, y que el actor en el acto del juicio se asistirá de Letrado.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado Marcelo Rivera Núñez, ausente en ignorado paradero, firmo en Madrid, a 18 de noviembre de 1969. — El Secretario (Firmado).

(B.—4.803)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en la diligencia de ejecución, sobre salarios, número 410-68, seguidos a instancia de Francisco Martín Romo, contra "Talleres Alvarez", propietario don Juan Alvarez Valcárcel, he acordado sacar a pública y primera subasta:

Una máquina cortadora de tubo de hierro, marca "Cutteig", con motor acoplado de 3 HP de fuerza, sin número visible.

Importa dicha tasación 20.000 pesetas. El acto del remate tendrá lugar el día 19 de diciembre, a las doce y treinta horas de su mañana, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de peritación.

Lo que se hace público para general conocimiento en Madrid, a 25 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(C.—32.298)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 5, con el número de orden 1.874-69, a instancia de Dolores Sobrino, contra la empresa "Bética de Cementos", en reclamación de despido, se ha acordado se cite al demandado "Bética de Cementos", cuyo paradero se ignora, para el día 22 de diciembre de 1969, a las diez y media de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día seguidamente, para juicio de no haber avenencia en el primer acto, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única con-

vocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se cita igualmente, a la empresa "Bética de Cementos" para prestar confesión judicial, apercibiéndola que de no comparecer le podrá parar el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, para el día y hora señalado para la celebración del acto de juicio.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 29 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.895)

JUZGADO ESPECIAL

Delitos relacionados con "Matesa"

Palacio de Justicia

MADRID

EDICTO

Don Francisco Peñá Verdguer, Magistrado-Juez Especial designado por la excelentísima Sala de Gobierno del Tribunal Supremo para conocer de los delitos relacionados con "Matesa".

Hago saber: Que en la pieza separada de Administración de la empresa "Matesa", dimanante del sumario número 171 de 1969 del Registro del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, sobre falsedad y estafa, contra Juan Vilá y otros, se ha dictado providencia con fecha primero de diciembre actual, que contiene, entre otros, los siguientes particulares: Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, se acuerda proveer lo pertinente a fin de que los grupos de interesados a que se refiere el párrafo 3.º del Decreto-ley de 20 de octubre de 1969, puedan intervenir en la Administración Judicial de la empresa "Matesa", decretada, mediante la designación de los correspondientes interventores, y a tal efecto se dispone: Respecto del grupo A) notificar a los cinco titulares de acciones de "Matesa" que, como consecuencia del embargo decretado sobre la referida empresa y la administración judicial a que viene sometida, disponen de un plazo de diez días a fin de comunicar mediante escrito a este Juzgado el nombre y demás circunstancias personales y domicilio de la persona que designen como interventor en su nombre... Respecto del grupo C) hágase la misma notificación... a los restantes acreedores de "Matesa" que puedan existir sin constancia expresa ante este Juzgado, a cuyo efecto se publicarán los correspondientes edictos en el "Boletín Oficial del Estado" y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Barcelona y Pamplona... déjese constancia en las distintas notificaciones acordadas de que las designaciones respectivas se harán por acuerdo de los componentes de cada uno de los grupos, y a falta de acuerdo, por mayoría de participaciones en el grupo A), por mayoría de crédito en el grupo C) y por acuerdo de los jurados de empresa en el grupo D).

Y a fin de que sirva de notificación a los posibles acreedores de "Matesa" que puedan existir sin constancia expresa ante este Juzgado, expido el presente edicto en Madrid, a primero de diciembre de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez especial (Firmado).

(G. C.—7.667)

(B.—4.979)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En el expediente que se instruye en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, por delegación del Tribunal Supremo de

Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Aquiles Ullrich y Fath, por el presente se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor Ullrich y Fath por fallecimiento del mismo y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento si no lo efectúan a pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.027)

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que en dicho Juzgado se tramita a instancia de don Antonio, doña Consuelo y doña Felipa García Martínez y doña Margarita Tejedor Martínez, asistidas de sus respectivos esposos, representadas por el Procurador don Jesús Guerrero Laverat, sobre acciones declarativas del dominio de bienes inmuebles y de rectificación e inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad, se emplaza a medio del presente edicto a los demandados ignorados herederos de doña Margarita Martínez Pinillos, y en especial a sus hermanos don Teodoro y don Fernando Martínez Pinillos y a los hijos legítimos de doña Ana y doña Jerónima Martínez Pinillos, o los herederos de cada uno de ellos, cuya existencia y paradero se ignora; a las personas desconocidas distintas de los demandantes que puedan ser herederos de don Pedro García Macía, y a todas aquellas personas que puedan considerarse perjudicadas por la declaración de pleno dominio a favor de los demandantes sobre la casa número sesenta y seis moderno y once antiguo de la calle de Ardemans, de Madrid, para que en término de nueve días se personen en los referidos autos y contesten en forma la demanda, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho, por ignorarse cuál sea el domicilio o paradero de todas las indicadas personas demandadas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.035)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número quinientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de "Talleres y Garage Alas", representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Mariano Manzana Jiménez y doña Aurelia Ramiro, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 1.500, matrícula de Madrid, núm. 474.242. Valorado pericialmente en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de diciembre actual, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirva de base para la subasta, que será el de valoración rebajado en un veinticinco por ciento. Que no se admitirá postura alguna, que

no cubra las dos terceras partes del tipo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.121)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número quinientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de la compañía mercantil "Banco Guipuzcoano, S. A.", representado por el Procurador señor Raso, Corujo, contra don Ignacio Orbea Muguero, en reclamación de veinticinco mil pesetas de principal con más la suma de diez mil pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, por medio del presente se cita de remate al ejecutado don Ignacio Orbea Muguero, a fin de que dentro del término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, si viere de convenirle.

El embargo ha consistido en los depósitos de valores que a nombre del ejecutado don Ignacio Orbea Muguero constituidos en la sede central del "Banco Guipuzcoano, S. A." (avenida de España, número veintinueve), en San Sebastián, cuyo embargo ha sido sin previo requerimiento de pago, habida cuenta de desconocerse el domicilio del ejecutado.

Y para que sirva de citación en forma al ejecutado don Ignacio Orbea Muguero, a los fines y término acordados, expido el presente que firmo en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—8.041)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 6 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 71 de 1964, que instruyo por delito imprudencia, contra Eduardo Montalbán Utrero, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-285.225, de primera categoría, con motor de explosión de dos tiempos, número de motor MM-112956-C, de un cilindro, con diámetro interior de éstos de 55 milímetros y una potencia de 2 HP, de dos asientos y un peso total en vacío de 82 kilos y carga máxima de 160 kilos, la que figura a nombre del referido procesado.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha motocicleta sale a subasta por primera vez en la cantidad de 10.000 pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo figura a nombre del procesado y se halla depositado en poder del mismo, en el barrio de San Miguel, bloque número 3, casa 1, puerta 2, de esta capital.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a 28 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—32.305)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, instados por el Procurador señor Aguilar Galiana, en nombre de "Ferretería y Suministros Industriales, Sociedad Anónima" (FESINSA), contra don Santiago Escolar Moreno y don José Mellado García, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

1) Un camión, marca "Avia", modelo Combi, matrícula M-529.118, con motor de 18 HP, número 4-203-16247, tara dos mil trescientos kilogramos y carga máxima mil ochocientos kilos, con motor "Perkins Diesel", tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

2) Un televisor, marca "Silvanaya", de 19 pulgadas, con UHF independiente, su mesita y estabilizador, tasado en cuatro mil quinientas pesetas.

3) Un frigorífico, marca "Edesa", de doscientos litros, tasado en dos mil quinientas pesetas.

4) Un aparato de radio, marca "Iberia", de siete lámparas, sin funcionar, tasado en cien pesetas.

Asciende la total tasación a cincuenta y dos mil cien pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día catorce de enero próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Santiago Escolar Moreno, que tiene su domicilio en calle Francisco Iglesias, número treinta y nueve, cuarto derecha.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.037)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, ilustrísimo señor don Agustín Muñoz Alvarez, en autos ejecutivos número trescientos noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos por "Cía. Europa Financiera de Créditos, S. A.", representada por el Procurador don Eduardo Morales Price, sobre pago de veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas de principal y doce mil pesetas más para intereses, gastos y costas, se ha acordado hacer al demandado don Benito Gómez de Benito, por su ignorado domicilio, la citación de remate por edictos, para que en el término de nueve días comparezca y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, haciéndose constar haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago a dicho demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—8.040)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, actuando en nombre y representación

de don Antonio Robles Gutiérrez, contra don Victor Epela González, hoy contra su esposa doña María Victoria Benito Grande, y contra sus herederos, por el presente se cita a doña María Victoria Benito Grande, para que el próximo día doce del actual, comparezca ante este Juzgado y hora de las doce de su mañana, para prestar la confesión judicial que viene acordada en este procedimiento.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.042)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato con el número cuatrocientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de doña Pilar Zaragoza Garijo, reclamando la herencia de su esposo don Luis García Riol, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Luisa, fallecido en Madrid, de donde era vecino, el día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, sin haber dejado descendencia y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarse dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.028)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en el sumario que se tramita con el número 78 de 1969, sobre sustracciones realizadas en diferentes vehículos aparcados en esta capital, en el mes de julio del año en curso, se llama a cuantas personas resulten ser propietarios de los efectos intervenidos a los procesados, que a continuación se relacionan, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y proceder a la identificación de los referidos efectos.

- Un talonario de travelers.
- Una placa de Policía motorizada.
- Una toalla de baño azulada.
- Una bolsa tipo alforja blanca y negra.
- Tres paquetes de papel toalla.
- Un calzón de baño, color negro, de caballero.
- Una bolsa de punto a rayas.
- Dos bolsas de punto similares a la anterior.
- Un estuche cartera de plástico, color negro, con cinco tiras para pelo.
- Un estuche de plástico negro con paquetes de vendas.
- Un estuche de cremallera con instrumental.
- Un billetero color beige.
- Un estuche dorado con una bolsa de goma y cánula en el interior.
- Un libro diario con candado.
- Un tubo "revolv-flex".
- Una jabonera.
- Dos pastillas de jabón "Zets".
- Una baraja de poker.
- Dos cubos de metal, dorados, en forma de gemelos de camisa.
- Una maleta color beige.
- Un estuche para herramientas y repuestos de automóviles, que contiene dos correas de ventilador, dos manguitos, una linterna grande, de colores, una linterna pequeña, color rojo, dos alicates, un desmontable, cuatro desmontables, cinco llaves fijas, una llave inglesa, una caja de bombillas, dos estuches tornillos y dieciocho llaves de puertas "Yalet".
- Una bolsa tipo nevera, portátil, tipo amarilla a cuadros, con asas.

Un billete de avión a nombre de Julia Halmiton de la "T. W. A."

Un par de gafas de sol con montura metálica.

Un par de gafas de sol, con montura de plástico, con cristal roto.

Un puñal grande, con funda de cuero de color marrón.

Diez fundas de discos tamaño pequeño.

Siete fundas de discos tamaño grande.

Una bolsa de viaje, color blanco, de plástico, con cremallera.

Un conjunto de señora, de pantalón y chaqueta, estampados, en color naranja.

Un vestido de punto, color azul, con cuello encarnado y rayas blancas.

Una bolsa de plástico color beige.

Un par de zapatos azules de señora.

Una guía de Europa editada en inglés.

Una agenda del presente año.

Una maleta, color claro, marca "Sanoneti", tipo avión.

Un tocadiscos "Kolster 160".

Dos magnetófonos, marca "Philips".

"Made in Holanda".

Un micrófono, tipo B-110, núm. 452.

Cinco cintas para magnetófono, tipo "Casette".

Cinco cintas para magnetófono normal.

Un transistor, marca "Lavis", modelo 750, F. M. A. M., con funda de cuero.

Un transistor "Lavis", modelo 750, sin funda.

Un transistor "Blaupunkt", del modelo "Derbi", de teclas.

Y una máquina fotográfica, marca "Kodak".

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(B.—4.961)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En los autos ejecutivos número noventa y nueve de mil novecientos cuarenta y ocho, seguidos en este Juzgado número diecisiete de Madrid, a instancia de la entidad "Calvo y Munar, S. A.", contra don Angel Pérez Carro, en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente liquidación de principal, intereses y tasación de costas:

Tasación de las costas causadas en los autos de juicio ejecutivo instados por la "S. A. Calvo y Munar", contra don Angel Pérez Carro:

- 1) Importe de principal, 29.907,90 pesetas.
- 2) Intereses de 29.673,05 pesetas, al 4 por 100, desde el 2 de abril de 1948 hasta hoy, 25.617,62 pesetas.
- Total, 55.525,52 pesetas.

Costas causadas durante la actuación del Procurador señor Rivera

- 1) Minuta del Letrado señor Ormaechea, 9.000 pesetas.
- 2) Honorarios Secretario señor Dago en el ejecutivo (artículos 1 y 12, 1.º y 3.º p.º Arancel 13-11-1916), 602,44 pesetas.
- 3) Idem Registro D. G. 13, 1 peseta.
- 4) Idem Testimonio D. G. 9, 15 pesetas.
- 5) Ampliación embargo, artículos 59 y 60, 200 pesetas.
- 6) Papel judicial, 33,50 pesetas.
- 7) Honorarios custodia (D. G.), 6 pesetas.
- 8) Ampliación embargo 59-60, 200 pesetas.
- 9) Honorarios custodia (D. G.), 2 pesetas.
- 10) Papel judicial, 8,25 pesetas.
- Total, 10.068,19 pesetas.

Honorarios Procurador señor Rivera

- 1) Honorarios en ejecutivo, artículos 16 y 17, números 1 y 3, Arancel antiguo 13-11-1916, 458,58 pesetas.
- 2) Idem ampliación embargo artículo 71 y 72, 150 pesetas.
- 3) Idem otra ampliación embargo, artículos 71 y 72, 150 pesetas.
- 4) Bastanteo, Mutuales, acepto y poder, 99 pesetas.
- 5) Copias Procurador señor Rivera (D. G. 3.º), 150 pesetas.
- Total, 66.601,29 pesetas.

Costas causadas durante la actuación del Procurador señor Morales-Vilanova

- 1) Minuta del Letrado señor Montero Martín, 2.750 pesetas.
- 2) Importe liquidaciones 1.688, 474, 1.933 y 1.208, 2.982,09 + 816,40 pesetas.

3) Importe edictos en el BOLETIN OFICIAL, 3.935 pesetas.

4) Cumplimiento exhortos, 2.552,60 pesetas.

5) Gastos locomoción oficial, 100 pesetas.

6) Idem Agente judicial, 25 pesetas.

7) Ampliación embargo 450 (64-65 T. segunda), a deducir 201 (62-63), 450 pesetas.

8) Liquidación intereses 200 (64-65), deducir 83,75 (62-63), 200 pesetas.

9) Tasación 200 (64-65 T. 2.º), deducir 83,75 (62-63), 200 pesetas.

10) Papel judicial, 150 pesetas.

11) Mutuales, 500 pesetas.

Honorarios Procurador señor Morales

1) Apremio (artículos 79 y 80), 851,25 pesetas.

2) Ampliación embargo (57-58), 400 pesetas.

3) 10 despachos, 500 pesetas.

4) Consignación 395.500 (artículo 76), 426,62 pesetas.

5) Entrega 29.907,90 pesetas (art. 77), 89,81 pesetas.

6) Liquidación intereses (57-58), 150 pesetas.

7) Tasación costas (arts. 57-58), 150 pesetas.

8) Por copias (D. Gal. 3.º), 100 pesetas.

9) Bastanteo, acepto y Mutuales, 350 pesetas.

Total general, 86.280,06 pesetas.

Asciende la precedente tasación de costas, principal y liquidación de intereses a la suma de ochenta y seis mil doscientas ochenta pesetas con seis céntimos (salvo error u omisión).—Madrid, uno de diciembre de 1969.—El Secretario judicial, Benito Vicente. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación por término de tres días a don Angel Pérez Carro, en ignorado paradero, se expide la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Benito Vicente.

(A.—8.039)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy se anuncia la muerte sin testar de don Marcelo Vicente Arranz de Pablo, natural de Muñecas, Santa María de las Hoyas (Soria), hijo de Eusebio y de Juana, que nació el día cuatro de septiembre de mil novecientos tres y falleció en Palencia a consecuencia de accidente de tráfico el día doce de agosto último, siendo vecino de Madrid, hallándose en estado de viudo de doña Nicolasa Sánchez Rodríguez y sin haber dejado ascendientes de ninguna clase; habiendo comparecido a reclamar su herencia sus tres hermanos de doble vínculo llamados doña Sabina, doña Presentación y don Dominiciano Arranz de Pablo, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Marcelo Vicente Arranz de Pablo a instancia de su citado hermano don Dominiciano Arranz de Pablo, y se llama por que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia de que se trata dentro del término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, parándoles en otra caso el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.029)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Julio Ballesteros Gómez, representado por el Procurador señor Monteserín, contra don José Antonio Calvo Martínez, sobre pago de cantidad, se

anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en Guadalajara, calle o camino de Iriepal, número cinco, que en la actualidad se encuentra cerrado al público, pero ha estado preferentemente dedicado al negocio de pescadería y frutería. Tiene una superficie aproximada de diecisiete metros cuadrados, con un mostrador a todo lo largo del local, que se encuentra alicatado en todos sus paramentos, constando de una pequeña trastienda en la que se halla instalada una cámara frigorífica de las autorizadas para este tipo de negocio, así como una pequeña cocina y un W. C. de servicio. En su fachada, además de la puerta de acceso y como continuación de la misma, dispone de un amplio escaparate. La renta contractual, según ha manifestado el Perito en su informe, es de mil cuatrocientas pesetas mensuales.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día nueve de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente tales derechos de traspaso, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante deberá contraer el compromiso que señala el artículo 32 de la misma ley.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.069)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del "Banco Atlántico, S. A.", con "Inmobiliaria Salomé, Sociedad Anónima" y doña Salomé Massanet Serra, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta la siguiente:

Finca sita en Madrid, calle del General Ricardos, número treinta y seis, que consta de un cuerpo de edificio de doble crujía destinado a vivienda con fachada a la calle del General Ricardos, y una nave al fondo con fachada a la calle del General, digo, de Pellejeros, por donde le corresponde el número cuatro. El edificio que da fachada a General Ricardos consta de planta baja con dos locales comerciales y tres pisos de vivienda con tres cuartos por planta, un semisótano que comprende el espacio bajo de la tienda izquierda con una superficie de 682 metros cuadrados; un cuerpo de edificio con una superficie de 602 metros cuadrados en planta baja, que está unido al local comercial izquierdo del antiguo cuerpo de edificio, y sobre esta planta baja existen dos nuevos bloques paralelos y separados entre sí tres metros. El primero denominado A, con cinco plantas, la primera con destino indeterminado y las otras cuatro plantas destinadas a viviendas con tres cuartos por planta y en total doce ocupando cada una de estas cinco plantas con una extensión de 195,70 metros cuadrados. El segundo bloque, denominado B, situado en el testero de la finca, tiene una sola planta dedicada a locales comerciales con una superficie de 240,40 metros cua-

drados. La nave del testero, al fondo, esta construida a dos plantas, la primera o bajo con una superficie de 264,21 metros cuadrados. Esta finca se forma por la agrupación de las dos siguientes: la inscrita con el número trescientos ochenta y ocho y la número mil doscientos cuarenta y cuatro, resultando de dicha agrupación la finca número veintidós mil trescientos cuarenta y siete. Siendo sus linderos: al frente, con la calle del General Ricardos; a la izquierda, con finca de don Antonio de Sol, don Antonio de la Paz y la calle de Pellejeros, por donde tiene el número cuarenta y uno; por la derecha, con finca de don José Andrés y don Manuel López, y por el fondo o testero, con don Florentino Zamora.

Dicha subasta tendrá lugar el día doce de enero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de diez millones ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de la referida finca estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.026)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo entre las partes que se dirá, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

En la villa de Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Miguel Rodríguez Herrero, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Granados Weil y defendido por el Letrado señor Villa; contra don José Luis Merino Bobes, mayor de edad y de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don José Luis Merino Bobes y, con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Miguel Rodríguez Herrero de la cantidad de treinta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Daniel Ferrer. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don José Luis Merino Bobes y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

maño).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.024)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de ciento noventa y dos mil setecientas cincuenta y tres pesetas de principal y otras legales y gastos y costas, a instancia de "Inmobiliaria Peña Grande, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Aguilar Galiana, contra don José Luis Pedrote Vera, propietario de "Talleres Joyería Marián", con domicilio en Pico Balaitus, número cinco, duplicado, Barrio Peña Grande, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y quiebra de la anterior, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento de los bienes inmuebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día quince de enero del año próximo de mil novecientos setenta y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno:

Bienes objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder al demandado sobre el local número dos del bloque Z de la casa sita en Pico Balaitus, de esta capital, y que han sido valorados pericialmente en ochenta mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, siendo éste de sesenta mil pesetas, una vez efectuada la rebaja correspondiente al veinticinco por ciento, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que como única titulación y a disposición de aquellas personas que quieran intervenir en el remate, figura unido a autos fotocopia simple del contrato privado entre demandante y demandado suscrito en fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en el que entre otras estipulaciones se hace constar que sobre los elementos comunes del edificio del que forma parte el local quedará establecido el condominio indivisible a que se refiere el artículo doscientos noventa y seis del Código Civil, en su nueva redacción impuesta por la Ley del veintuno de julio de mil novecientos sesenta, y al comprador participará de la propiedad del solar y demás elementos comunes del edificio, así como de los gastos que originen su conservación y sostenimiento en proporción a su propiedad individual.

Que quedan los compradores sometidos a las normas del Reglamento de Comunidad que se establezcan y en su defecto a lo previsto en la ley de Propiedad Horizontal de veintuno de julio de mil novecientos sesenta, siendo el precio total de la venta la suma de cien mil pesetas; y

Que dicho contrato no podrá ser sometido, digo destinado a Farmacia, llevando consigo la resolución de la compra-venta el incumplimiento de esta condición por parte del comprador.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.036)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número cuatrocientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y nueve, expediente sobre inscripción

de dominio por reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

Urbana.—Vivienda interior señalada con la letra A, situada en la planta tercera, sin contar la de la calle ni sótano, de la casa número diez de la calle de Máiquez, de Madrid. Se considera su frente la fachada al patio de manzana, al que tiene tres huecos en una línea quebrada, uno de los cuales da a un balcón; y linda: por su derecha, entrando, desde el patio de manzana, con la casa número cuarenta y nueve de la calle de O'Donnell, propiedad de don Ezequiel de Pablos; por la izquierda, en una línea recta de doce metros, con la vivienda interior B, de la misma planta, y por su fondo, con patio interior, en el que tiene cuatro huecos, y con la caja de escalera, en tres rectas que miden ocho metros veinte centímetros una; un metro la otra, y cuatro metros la restante, tomadas a partir de la medianería con la casa número cuarenta y nueve de la calle de O'Donnell.

Está compuesta de un vestíbulo, seis habitaciones, cocina, oficina, despensa, un cuarto de baño y dos aseos. Además le corresponde en el sótano un cuarto trastero, marcado con el número diecinueve, que tiene una superficie de tres metros diecinueve decímetros cuadrados. Mide una superficie la vivienda de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera principal y por la meseta de desembarco del montacargas. Está dotado de los servicios de calefacción central, agua, gas, electricidad, ascensor y montacargas. La propiedad singular y exclusiva del piso descrito tiene una participación en los elementos comunes del edificio equivalente todo ello a tres enteros por ciento de la finca total y esta misma participación se la que corresponde en los gastos comunes.—Aparece en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid inscrita a favor de don José Acosta Gea, casado con doña Manuela Mora Prieto, como finca número diecisiete mil ciento ochenta al folio sesenta y ocho, tomo quinientos ochenta y siete, y se halla catastrada a nombre de dicho señor Acosta, y se solicita la inscripción por reanudar el tracto a favor de los menores Ceferino Ruiz Mora y José Ignacio León Tamargo, a petición de sus padres, en la proporción de dos tercios indivisos a favor del primero y el otro tercio indiviso a favor del segundo.

Y para que mediante la publicación de edictos sirva de citación en forma a las personas ignoradas que tengan algún derecho real sobre dicha finca y sirva de convocatoria igualmente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que unos y otros puedan comparecer en este Juzgado en el expediente mencionado en el plazo de diez días alegando cuanto convenga a su derecho, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, se expide el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.049)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil bajo el número trescientos diecisiete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Antonio Navarro Flórez, como apoderado de don Rafael Martínez López, contra doña Adelaida Hernández Hermosilla y su esposo don Luis Sánchez sobre pago de cinco mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta unos bienes que ha continuación se dirán, y para cuyo acto se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo y hora de las once y media del mismo.

Bienes embargados

Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, modelo Florencia: doce mil pesetas.

Una máquina de escribir, "Royal": dos mil quinientas pesetas.

Una lavadora, "Elinca": mil seiscientas pesetas.

Total: dieciséis mil cien pesetas.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, por lo menos, del precio de avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.044)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve se tramitan autos de proceso de cognición a instancia del Letrado don Evelio Reillo Casanueva, en nombre y representación de "Almacenes Crédito San Mateo", contra doña María del Carmen Len Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a la demandada y que a continuación se relacionan:

Cuatro secadores de peluquería de señoras, marca "Henry Colomer", tipo Olímpic, de 220 V, números B2834-35-36-37, en perfecto estado, que han sido valorados en dieciséis mil pesetas.

Los citados bienes salen a subasta por dicha cantidad en que han sido valorados y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero, el día veintitrés de diciembre, a las diez y veinte horas, haciéndose saber a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y por cuya suma tipo salen los bienes a subasta; y

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Se encuentran depositados en la demandada, calle Sánchez Barcáiztegui, número nueve.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.117)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número diez y accidentalmente del número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número ciento dieciséis de mil novecientos sesenta y nueve, se sigue juicio verbal civil a instancia de "Autofinanzas, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Antonio Díaz Crespo, con domicilio en Camino de la Dehesa, barrio Metalúrgico, bloque tres, portal nueve de Alcalá de Henares (Madrid), sobre reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha y en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el término de ocho días y para responder del principal reclamado de tres mil cuatrocientas veinte pesetas y por otras dos mil pesetas más que prudencialmente se fijaron en su día para atender a costas y gastos del procedimiento, los bienes de la propiedad del demandado, y que son a saber:

Un televisor, marca "Silvanya", de 19 pulgadas, estabilizador y mesita, tasado en dieciséis mil pesetas.

Un automóvil, marca "Seat 1.400 C", matrícula M-322.351, tasado en veinticinco mil pesetas.

Total: cuarenta y un mil pesetas. Ascende el importe total de los bienes objeto de la presente subasta a la figurada cantidad de cuarenta y un mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día nueve de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, diez, tercero, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiéndose hacer la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Petra Rocio Gómez, con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), Camino de la Dehesa, barrio Metalúrgico, bloque tres, portal nueve, donde podrán ser examinados por los interesados en esta subasta.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.038)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal sustituto del número diez de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Lambretta Locomociones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Granados Weil, contra don José María Salinas Martín, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha ha acordado emplazar al referido demandado señor Salinas Martín, a fin de que en el improrrogable término de seis días se persone en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, al objeto de ser emplazado, con entrega de la oportuna cédula y copias de la demanda y documentos, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don José María Salinas Martín, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Arguñosa, número nueve, piso cuarto, letra G, expido el presente en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Trillo Naval.—Visto bueno: El Juez municipal, Hipólito Santos García.

(A.—8.023)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal titular del número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que en diligencias de juicio de faltas número 442 de 1969, que se sigue contra Alfonso Zambrano Guerrero, por la comisión de este Juzgado y como de la propiedad del mismo, se trabó formal embargo sobre los bienes siguientes:

Una furgoneta, marca "D. K. W. Auto Unión", de 12 HP, matrícula M-647.282. Por proveído de esta fecha se acordó sacar a pública subasta y por término de ocho días, los bienes antes reseñados, la que tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 30, sito en ca-

lle Doctor Juan Bravo, número 2, Fuenarral, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de 45.000 pesetas en que fué valorado dicho vehículo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad arriba indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a 28 de noviembre de 1969.—El Secretario, P. H. (Firmado). (G. C.—7.572) (C.—32.307)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 729 de 1969, por lesiones, contra Gerlander Pereira Filipe, con ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 12 de diciembre y hora de las once quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Chamberí, número 4.

(B.—4.826)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 683 de 1969.—Por el presente se cita a Manuel Díaz Plata, nacido en La Coruña el 6 de enero de 1912, soltero, hijo de Celia, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 17 de diciembre, a las nueve y veinticinco horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por embriaguez, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.456 bis) (B.—4.829)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, en autos de juicio de faltas número 696 de 1969, por lesiones en riña, se cita a la lesionada Teresa Sánchez Mateos, mayor de edad, natural de Pedrosillo de los Aires (Salamanca), soltera, sirvienta, hija de Manuel y Candelas, en ignorado domicilio, para que el día 12 de diciembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio de faltas provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.878)

JUZGADO NUMERO 6

García-Alegre Noguera (Eduardo), hijo de Antonio y de Elena, domiciliado últimamente en Reina Mercedes, 6, comparecerá el día 30 de diciembre y hora de las diez ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia seguido contra el mismo y otro bajo el número 638 de 1968.

(B.—4.830)

Linfaterra González (Mariano), hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en el barrio de la Uva, número 333, comparecerá el día 30 de diciembre y hora de las diez ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños seguido contra el mismo bajo el número 563 de 1969.

(B.—4.831)

El representante legal de la Agencia de Viajes "Putnik", en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de diciembre y hora de las nueve ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños bajo el número 611 de 1969, seguido contra Nikolic Vladislav.

(B.—4.870)

Benjumea Molleda (Manuel), hijo de José Luis y de Loreto, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 30 de diciembre y hora de las diez ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo bajo el número 712 de 1969, seguido contra el mismo.

(B.—4.869)

JUZGADO NUMERO 6

Leonardus Heymanz (Dionisius), hijo de Adrián y de Teodora, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 193, comparecerá el día 23 de diciembre y hora de las diez ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños bajo el número 359 de 1969, seguido contra el mismo y otro.

(B.—4.866)

Vladislav (Nikolic), hijo de Jovan y de Ruzica, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de diciembre y hora de las nueve ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños bajo el número 611 de 1969, seguido contra el mismo.

(B.—4.865)

JUZGADO NUMERO 16

Cantó Rubro (Rodolfo), del que se desconocen las restantes circunstancias personales y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 18 de diciembre y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños bajo el número 498 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.836)

Huerdo Fernández (Juan Vicente), de veintisiete años de edad, hijo de Ramón y Angela, natural de Careña de Cabrales (Oviedo), soltero, técnico montajes, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 18 de diciembre y hora de las diez y treinta minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa bajo el número 522 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.903)

JUZGADO NUMERO 17

Manuel Lage Calo, domiciliado últimamente en Humilladero, número 11, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio verbal de faltas el día 16 de diciembre, a sus diez cuarenta y cinco horas, seguido el mismo por daños contra Francisco Fernández Martín, con el número 626 de 1969, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.882)

Antonio Mancebo Poveda, de cuarenta y cinco años de edad, casado, pintor, hijo de Maximiliano y de Bárbara, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por daños contra el mismo con el número 854 de 1969, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.881)

JUZGADO NUMERO 19

García Calvo (Benigno), natural de Aller (Oviedo), nacido el 23 de mayo de 1941, hijo de José Antonio y de María, casado, técnico en máquinas de contabilidad y en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de diciembre, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, malos tratos, coacción y escándalo bajo el número 498 de 1969, como inculpado, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.883)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas bajo el núm. 256 de 1969, en virtud de denuncia de la Guardia Civil, por riña con resultado de lesiones, Luis Román Parra, de treinta años de edad, soltero, albañil, contra éste y otro, he acordado en el mismo se cite por medio del presente edicto al referido lesionado y presunto inculpado Luis Román Parra, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 del mes de diciembre, y hora de las trece y treinta, para la celebración del juicio de faltas correspondiente.

(G. C.—7.373) (B.—4.810)

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 32 de los de esta capital, en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 242 de 1969, por escándalo, lesiones y malos tratos, ha acordado se cite al lesionado José Villalba Rojo, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Valle Inclán, número 18 (colonia Casilda Bustos), el próximo día 15 de enero y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.910)

GETAFE

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias 197 de 1969, por intervención de la moto M-254.713, encontrada abandonada el 6 de agosto último, inscrita a nombre de don Angel Gamella Gutiérrez, con domicilio en Madrid, calle Gregorio Hernández, 10, cuyo actual paradero del mismo se ignora, se cita y llama a dicho señor para que comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y demás diligencias acordadas.

(B.—4.766)

TORRELAGUNA

En el juicio de faltas seguido por hurto con el número 34 de 1969, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, número 6, el día 7 de febrero y hora de las trece, a cuyo acto se cita como denunciado a Angel Cortés de la Cruz, natural de Dos Torres (Córdoba), de diecinueve años de edad, de estado casado, hijo de Manuel y de Dolores, el cual se ignora su paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.333) (B.—4.793)

SANTA CRUZ DE MUDELA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Virgilio de la Pascua Terol, mayor de edad, de estado casado, vecino que fué de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 49 de 1967, por apropiación indebida, poniéndolo, caso de ser hábito, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—7.346) (B.—4.808)